



PROT. SALUD/AO

**ASUNTO: CAMPAÑA 2020-2021 de Reconocimiento sanitario de cerdos sacrificados en domicilios particulares para autoconsumo, y por el que se establece el sistema de identificación empleado en el control sanitario en origen de los animales silvestres que, abatidos en actividades cinegéticas, se comercialicen para consumo humano.**

Las carnes obtenidas de los cerdos domésticos y de animales silvestres presentan potenciales riesgos para la salud debido a la presencia de *Trichinella spp*, entre otros agentes zoonóticos, por lo que se deben establecer controles sanitarios que garanticen su seguridad.

Esta actividad está regulada por la *“Orden de 25 de septiembre de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se regula el reconocimiento sanitario de cerdos sacrificados en domicilios particulares para autoconsumo, y se establece el sistema de identificación empleado en el control sanitario en origen de los animales silvestres que, abatidos en actividades cinegéticas, se comercialicen para consumo humano”*.

Los aspectos más importantes de dicha orden son los siguientes:

- El periodo autorizado para el sacrificio domiciliario de cerdos es desde el **23 de octubre de 2020 hasta el 4 de abril de 2021**.
- Todos los cerdos sacrificados en domicilios particulares, deben ser sometidos a un examen veterinario antes de su consumo. Se trata de un análisis de la carne para descartar la “triquinosis”.
- Los cerdos sacrificados en domicilios particulares son para autoconsumo, estando prohibida su comercialización.
- Regula el procedimiento para el examen veterinario de las piezas abatidas de caza mayor y menor y la identificación, mediante precintos, de las mismas para su traslado a salas autorizadas de tratamiento de carne de caza para su posterior comercialización.

Para el control sanitario de la **carne de cerdo doméstico**, así como el **examen en el lugar de la actividad cinegética de las piezas de caza** que se vayan a comercializar, los interesados deben:

- Acudir a los **Veterinarios Colaboradores** autorizados en su zona por este Servicio Territorial, abonándoles directamente los honorarios. Estos veterinarios colaboradores, realizarán la oportuna publicidad de sus servicios para que la población tenga conocimiento de cómo contactar con ellos.



# Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL  
Servicio Territorial de Sanidad  
PALENCIA

- Acudir a los **Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública**. En este caso deberán abonar la “*tasa por examen triquinoscópico de animales no sacrificados en mataderos*”, según el **modelo 046** (306.4.0 Tasa por examen triquinoscópico de animales no sacrificados en mataderos) que se encuentra en [www.tributos.jcyl.es](http://www.tributos.jcyl.es) (Entidad colaboradora *Unicaja*, nº de cuenta ES15 2103/4538/2800/32068193).

Es de gran importancia que se informe convenientemente a la población, recalcando la obligatoriedad de realizar el análisis preceptivo, pues el consumo de carne sin analizar puede ser vía de transmisión de graves enfermedades, como la triquinelosis, que puede incluso llegar a ser mortal.

Los veterinarios colaboradores en los municipios que presten sus servicios se pondrán en contacto con Vd. y con los Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública. Para cualquier duda que tengan, pueden ponerse en contacto con estos últimos en el Centro de Salud de su Zona Básica de Salud.

Se adjunta la relación de veterinarios colaboradores autorizados en la provincia de Palencia.

Palencia, 22 de octubre de 2020

LA JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL  
DE SANIDAD



Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Andrés Puertas.

**SRES. ALCALDES PRESIDENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.**

## CAMPAÑA 2020-2021 MATANZAS DOMICILIARIAS Y CAZA

### VETERINARIOS COLABORADORES

<b>Nombre</b>	<b>Nº Colegiado</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Zonas de actuación</b>
<b>Santiago Bayo Treguerres</b>	1929/VA	659916652	Provincia de Palencia ( <i>Actividades cinegéticas</i> )
<b>Manuel Soto Bonelo</b>	1214/CR	629514440	Provincia de Palencia ( <i>Actividades cinegéticas</i> )
<b>Plácido Martínez Mayordomo</b>	270	639909699 979880218	Z.B.S. Carrión de los Condes, Frómista, Osorno
<b>Mario Galán Sánchez</b>	438	659881512	Cervera de Pisuerga La Pernía, Castillería
<b>José Manuel Cuesta Díez</b>	364	696470398 979891434	Herrera de Pisuerga, Aguilar de Campoo
<b>Argimiro Fernández Fernández</b>	407	619307023 979891434	Saldaña, Carrón de los Condes
<b>Julio Cesar Díez González</b>	259	609612920	Z.B.S. Saldaña
<b>Adrián Bermejo Santos</b>	555	655945381	Z.B.S. Saldaña
<b>Irene Eva Matía Ortíz</b>	435	607390135	Demarcación de Palencia, Fuentes de Nava, Castromocho
<b>Eduardo Pérez Rodríguez</b>	564	616939215	Z.B.S. Herrera de Pisuerga, Z.B.S. Aguilar de Campoo, Z.B.S. Saldaña, Z.B.S. Osorno, Z.B.S. Cervera de Pisuerga
<b>Esther de Mier Morante</b>	433	699276445	La Pernía, Castillería, Polentinos
<b>Carlos Orlando Martínez Sánchez</b>	604	654590678	ZBS. Guardo, ZBS Cervera de Pisuerga, ZBS Aguilar de Campoo, ZBS Herrera de Pisuerga, ZBS Saldaña